

**DIVISIÓN
DE
EJECUTORÍA
COACTIVA**

TUPA - 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - DIVISIÓN DE EJECUTORÍA COACTIVA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
1	SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA. Base legal: Ley N° 26979 - Artículos 16° Y 31° y 5ta. Disposición Complementaria y Final (23-09-1998) Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa	1 Escrito fundamentado dirigido al Ejecutor Coactivo, firmado por Deudor Tributario o Representante Legal y Abogado hábil. Persona Natural 2 Consignar en el escrito el N° de documento de identidad Persona Jurídica 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida y asiento de inscripción en SUNARP. 4 Consignar N° de documento de identidad en el escrito.		Gratuito			X	8 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Tribunal Fiscal
2	DESAFECTACIÓN DE BIEN EMBARGADO Supletoriamente se aplica el artículo 35° de la Ley N° 27444 D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Escrito fundamentado dirigido al Ejecutor Coactivo firmado por Deudor Tributario o Representante Legal y Abogado Hábil. 2 Documento original privado de fecha cierta, documento público u otro documento que acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado la medida cautelar. Persona Natural 3 Consignar en el escrito el N° de documento de identidad Persona Jurídica Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida y asiento de inscripción en SUNARP. 5 Consignar N° de documento de identidad en el escrito.		Costas según calificación			X	10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
3	TERCERÍA DE PROPIEDAD. Base legal: Ley N° 26979 - Artículos 20° Y 36° y 5ta. Disposición Complementaria y Final (23-09-1998) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Escrito fundamentado dirigido al Ejecutor Coactivo firmado por Deudor Tributario o Representante Legal y abogado hábil. 2 Documento original privado de fecha cierta, documento público u otro documento que acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado medida cautelar. Persona Natural 3 Consignar en el escrito el N° de documento de identidad Persona Jurídica 4 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida y asiento de inscripción en SUNARP. 5 Consignar N° de documento de identidad en el escrito.		Costas según calificación			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Tribunal Fiscal



110153



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - DIVISIÓN DE EJECUTORÍA COACTIVA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
4	LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE BIENES EMBARGADOS. Base legal: Ley N° 26979 - (23-09-1998) Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.	1	Recibo de Pago Total de la deuda y/o Resolución que suspende el Procedimiento de Ejecución Coactiva.		Gratuito		X		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días
		2	Acta de embargo									
		3	Escrito fundamentado dirigido al Ejecutor Coactivo.									
		4	Consignar N° de documento de Identidad del ejecutado									
		5	Certificado Registral que acredite la notación o inscripción de medida cautelar respecto del bien embargado.									
5	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR PREVIA Base legal: Ley N° 26979 - (23-09-1998), y Ley N° 27444	1	Escrito dirigido al Ejecutor Coactivo debidamente fundamentado		Trámite			X	30 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días
		2	Pago de Derechos.		S/ 10.70							

